



Numero de boletin: 28724

Fecha: 31/03/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

52707---DECRETO 127 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-20
52717---DECRETO 154 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-25
52709---DECRETO 283 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05
52710---DECRETO 348 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52719---DECRETO 423 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52716---DECRETO 424 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52714---DECRETO 425 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52712---DECRETO 426 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52708---DECRETO 427 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52705---DECRETO 428 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52711---DECRETO 430 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52706---DECRETO 431 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52713---DECRETO 435 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52704---DECRETO 436 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52715---DECRETO 463 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23
52703---DECRETO 484 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-26
52718---RESOLUCIONES 57 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-18

Sección Avisos

196438---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS
196551---JUICIOS VARIOS / ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196281---JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196538---JUICIOS VARIOS / BENAVIDEZ SILVIA CRISTINA C/ AMADO MARIA DE LOS DOLORES S/
COBRO EJECUTIVO
196618---JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO
DE PESOS", EXPEDIENTE N° 2091/14
196493---JUICIOS VARIOS / CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS
196450---JUICIOS VARIOS / CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE
196612---JUICIOS VARIOS / CRITTO FRANCISCO ADOLFO C/ LACROIX JUAN DARDO S/ COBRO
EJECUTIVO
196499---JUICIOS VARIOS / ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA
196468---JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - 1871/08

196511---JUICIOS VARIOS / ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESSION
196585---JUICIOS VARIOS / GOMEZ JUAN CARLOS S/ Z- GUARDA JUDICIAL AMPLIA
196490---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L.
196247---JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196252---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS
196620---JUICIOS VARIOS / LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION
POSESORIA
196535---JUICIOS VARIOS / MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO
CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
196318---JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196577---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/
EJECUCION FISCAL
196465---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORNEJO
196463---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL.
EXpte. N° 7851/12
196507---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A.
196464---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS
SERIE II S/ EJECUCION FISCAL
196522---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS
196589---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION
FISCAL
196590---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/
EJECUCION FISCAL
196588---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL.
196516---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL
196591---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/
EJECUCION FISCAL
196489---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A.
196520---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION
FISCAL
196485---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN
196513---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L.
196482---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L
196555---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL
196605---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO
196462---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/
EJECUCION FISCAL
196558---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/
EJECUCION FISCAL
196560---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DÍAZ LUIS ARIEL S/ EJECUCIÓN
FISCAL
196557---JUICIOS VARIOS / SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE
PESOS
196467---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS
SERRANO
196595---JUICIOS VARIOS / SUAREZ EVANGELINA DEL VALLE C/ MANO Y MAS S.A. S/ COBRO DE
PESOS

196616---JUICIOS VARIOS / SUCESION MONTEROS BALTAZAR C/ DIAZ ROSA MABEL Y OTROS S/
REIVINDICACION. EXPTE. N° 3529/02

196617---JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CRISTOFALO
SILVIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (M.E. 29/12/2002). EXPTE. N° 6213/02

196442---JUICIOS VARIOS / VILLAFANE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO

196446---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB N° 11/2016

196448---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB N° 12/2016

196447---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB N° 13/2016

196500---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACION PUBLICA 003/16

196353---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA-COTEJO DE
PRECIOS N° 05/15

196569---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FUNDACIÓN MIGUEL LILLO LIC PRIV. N° 2/2016

196523---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN
PÚBLICA N° 26/2016

196536---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02/2016

196524---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 14/2016

196530---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 15/2016

196539---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LIC PUB N° 01/16

196472---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N°
06/2016

196610---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

196310---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC PUB N°
06/2016

196611---SOCIEDADES / ACOPIOS DE FRUTOS DEL PAIS SRL

196582---SOCIEDADES / ANTAMAPU SA

196603---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CRISTIANA BETESDA GLOBAL

196599---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL GENERATIVA

196606---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CENTRO DE DEFENSA COMERCIAL DEL SUR

196592---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES ROSAS Y JAZMINEZ

196594---SOCIEDADES / CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE ALVEAR

196543---SOCIEDADES / COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMÁN

196613---SOCIEDADES / CÍRCULO TUCUMANO DE TAEKWON-DO OLÍMPICO LOS JAGUARES

196598---SOCIEDADES / DULCE FRIO S.R.L.

196497---SOCIEDADES / EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN

196608---SOCIEDADES / ENVASES PLASTICOS S.A.I.C. Y C.

196609---SOCIEDADES / ENVASES PLASTICOS S.A.I. Y C.

196604---SOCIEDADES / HOGAR PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES BETESDA

196544---SOCIEDADES / JUNIN S.A.

196596---SOCIEDADES / LIGA DE FUTBOL DE VETERANOS DE CONCEPCION

196622---SOCIEDADES / MORADA DE JUSTICIA AMOR Y FE

196619---SOCIEDADES / MUTUAL VIDA SANA DE TUCUMÁN

196504---SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.

196553---SUCESIONES / ABRIL ELISA JOAQUINA

196540---SUCESIONES / ADELA ACOSTA

196601---SUCESIONES / ALZOGARAY ELBA MARINA
196549---SUCESIONES / BAUTISTA MARIA ANGELICA
196571---SUCESIONES / CAMPOS MALDONADO LUISA ARMINDA
196550---SUCESIONES / EDGARDO OMAR GRASSO
196621---SUCESIONES / EMILIO FERNANDO CARRASCO
196597---SUCESIONES / EUGENIO HERMAN LANGLOUIS
196623---SUCESIONES / FRANCISCO NICOLAS ARNAU
196624---SUCESIONES / JOAQUIN DARIO CASIVA
196584---SUCESIONES / JUAN VICENTE KOSZCZEJ
196625---SUCESIONES / LAURA ALICIA MERCEDES GARCIA
196545---SUCESIONES / LOPEZ CLORINDA ECILDA
196526---SUCESIONES / MARIA JOSEFA MARCOS
196580---SUCESIONES / MEDINA ANGELA CONSTANTINA
196600---SUCESIONES / MIGUEL ALBERTO FUENSALIDA
196602---SUCESIONES / OSCAR ALONSO MALDANIS
196615---SUCESIONES / OSCAR ROLANDO HEREDIA
196548---SUCESIONES / RAMON MARCELINO GUARDIA
196554---SUCESIONES / RAMON ZALAZAR
196607---SUCESIONES / REINALDO RAMON AGUERO
196593---SUCESIONES / SAAVEDRA FLORENCIA MARIA Y SANCHEZ FELIPE SANTIAGO
196614---SUCESIONES / SEGUNDO ELIAS
196534---SUCESIONES / SUSANA BULACIO
196579---SUCESIONES / VICENTE SALOMON

Aviso número 52707

DECRETO 127 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-20

DECRETO N° 127/1, del 20/01/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.

DECRETO 154 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-25

DECRETO N° 154/14 (SSC), del 25/01/2016. Expte. N° 87/213-2016. --- Autorízase a los empleados del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, jefe de la División Lacustre, Comisario Mario Raúl Herrera, y el Sargento 1° Esteban Eduardo Palacios (chofer), a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad Rosario, provincia de Santa fe, en vehículo oficial, Móvil TUC-2182, Ford Ranger doble cabina, dominio PBU 094, durante los días 26/01/2016 y con fecha de regreso el día 28/01/2016.-

DECRETO 283 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05

DECRETO N° 283/1, del 05/02/2016. --- Designase como Personal de Gabinete de la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente a la Categoría 24, al señor Alvaro, Martínez González, D.N.I. N° 27.961.270. Déjase establecido que lo dispuesto es con retención del cargo categoría 21, planta permanente de personal de la Secretaría General de la Gobernación de la que es titular.-

DECRETO 348 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 348/3 (ME), del 15/02/2016. Expte. N° 4480/325-DEP-2015. --- Apruébase el Cotejo de Precios llevado a cabopot. la DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, para la ejecución de la obra "Limpieza y Desenlame Canal Sud, Tramo Puente FFCC Belgrano - Puente Autopista" y adjudícase la misma a la firma GALINDO CONSTRUCCIONES SRL, por la suma de \$3.784.298,99.- con mas Adicionales e Imprevistos, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación fs. 354/356 de estos actuados.-

DECRETO 423 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 423/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 69/340-E-2016. --- Otórgase a la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres un Anticipo Financiero Reintegrable, por la suma de \$3.000.000.- sin imputación presupuestaria, con cargo a Rentas Generales, el que deberá ser reintegrado en el presente ejercicio financiero. Asimismo autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir el correspondiente Comprobante de Anticipo de Fondos.-

DECRETO 424 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 424/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 163/375-2016. --- Incrementase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 50 SAF -OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 93 Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01 -Obras Crédito Adicional-, Obra W 54 -Fondo Federal Solidario, incorporando el Recurso 34528 -Remanente Rec. 22418-, por la suma de \$33.092.820,71.- Y creando la siguiente partida de gasto: Partida Subparcial 422 -Construcciones en Bienes de Dominio Público-, por la suma de \$33.092.820,71.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 - Presupuesto General 2016-.

DECRETO 425 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 425/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 202/375-2016. --- Incrementase el Presupuesto General 2016, mediante la siguiente adecuación presupuestaria de créditos: Incorpórase en la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 96 - Obligaciones derivadas de la deuda, Finalidad/Función 510, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Servicio de la deuda, el Recurso 33242 - Del Gobierno Nacional, por la suma de \$180.000.000.- y la Partida Subparcial 716 - Intereses de la Deuda Interna a largo plazo, por la suma de \$180.000.000.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad a las disposiciones establecidas por el Artículo 13°, inciso a) de la Ley N° 8828 - Presupuesto General 2016.-

DECRETO 426 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 426/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 329/425-GA-2016. ---
Incrementase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 33 - SAF MDS SUBSEC.
ADM. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 23 -C.E. N° 826.7- Programa Social
Nutricional - PROSONU, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, la
Actividad 25 - C.E. N° 826.7- Programa Social Nutricional - PROSONU: Incorporando
el Recurso 34566 -Remanente Rec 11617-, por la suma de \$280.629,28.- y la Partida
Subparcial 514 -Ayudas Sociales a personas-, por la suma de \$880.629,28.-
Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las
disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -
Presupuesto General 2016-.-

DECRETO 427 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 427/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 88/369-E-2016. --- Otórgase al Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT) un Anticipo Financiero Reintegrable, por la suma de \$1.500.000.-, sin imputación presupuestaria, con cargo a Rentas Generales, el que deberá ser reintegrado en el transcurso del presente ejercicio; quedando autorizada la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir el correspondiente comprobante de Anticipo de Fondos.-

DECRETO 428 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 428/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 228/220-R-2016. --- Incrementase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 12: SAF MI DIR. DE ADM.

MINISTERIO DE INTERIOR: -En el Programa 18: Cta. Esp. N° 323.3: Deseq. Financiero Municipal y Comunal - Ley 6316, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, la Actividad 25: Cta. Esp. N° 323.3: Deseq. Financiero Municipal y Comunal- Ley 6316: Incorporando el Recurso 34472 - Remanente Rec. 12922, por la suma de \$7.009.626,72.- y Partida Subparcial 571: Transferencia a Gobierno Municipal y/o Comunal por participación de impuestos, por la suma de \$7.009.626,72. -En el Programa 19: Cta. Esp. N° 323.5: Fondo p/ Desequilibrio Financiero y Mejora Institucional, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, la Actividad 25 Cta. Esp. N° 323.5: Fondo p/Desequilibrio Financiero y Mejora Institucional: Incorporando el Recurso 34529 - Remanente Rec. 12929, por la suma de \$5.901.320,47.- y la Partida Subparcial 571: Transferencia a Gobierno Municipal y/o Comunal por participación de impuestos, por la suma de \$5.901.320,47.- Exceptuase a la Cta. Esp. N° 323.3: Deseq. Financiero Municipal y Comunal - Ley 6316 y a la Cta. Esp. N° 323.5: Fondo p/ Desequilibrio Financiero y Mejora Institucional, de las disposiciones del Decreto N° 4406/3(ME) del 30 de diciembre de 2009. Comuníquese a la Honorable Legislatura de Tucumán, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inc. a) de la Ley N° 8828 - Presupuesto General 2016-.

Aviso número 52711

DECRETO 430 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 430/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 560/370-CGP-2015. ---
Convalídase la misión oficial cumplida por la CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA,
C.P.N. María Inés Leone de Micale, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante
los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2015.-

DECRETO 431 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 431/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 1164/369-M-2015. ---
Transfiérese al señor GERMÁN RICCO, D.N.I. N° 32.460.990, planta permanente,
categoría 19, con su cargo y crédito presupuestario de la SECRETARIA DE ESTADO DE
COMUNICACIÓN PÚBLICA al MINISTERIO DE ECONOMÍA.-

DECRETO 435 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 435/14 (MGJyS), del 19/02/2016. --- Inclúyase en las disposiciones del Decreto N° 770/1 de fecha 18 de diciembre de 2003 y sus modificatorios, al personal que se detalla: Apellidos y Nombres - D.N.I. Cargo: PONCE, Enrique Antonio 22.384.728 2853; SALAS Diego Héctor - 27.205.647 1067.

DECRETO 436 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 436/3 (ME), del 19/02/2016. Expte. N° 46.849/376-D-14. --- Declárase fracasado el segundo llamado de la Licitación Pública 15/2014, realizado por la Dirección Gral. de Rentas; con el objeto de contratar el Servicio de Distribución Postal en sus distintas modalidades y el Servicio "Puerta a Puerta", de conformidad a lo aconsejado por la Comisión Permanente Preadjudicación a fojas 3534/3537.-

DECRETO 463 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-23

DECRETO N° 463/14 (MGJyS), del 23/02/2016. --- Dispónese la prórroga de la designación del Dr. Daniel Esteban SOSA PIÑERO, DNI N° 21.744.485, clase 1970, en el cargo de Interventor del Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA), por el término de sesenta (60) días, a partir del 26/02/16.

DECRETO 484 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-26

DECRETO N° 484/1, del 26/02/2016. --- Otórgase a personas, a requerimiento de los Sindicatos de Empleados y Obreros de Fábrica y Surcos del Ingenio San Juan S.A., con domicilio en Leocadio Paz S/N Ingenio San Juan Banda del Río Salí, un subsidio por la suma de \$1.000.- a cada uno de ellos, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma de \$100.000.-, para hacer efectivo dichos importes. Establecese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCIONES 57 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-18

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. RESOLUCION N° 57/2016-DPJ, del 18/03/2016. ---
Artículo 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad "ASOCIACION CIVIL OBSTETRICAS UNIDAS DE TUCUMÁN (A.C.O.U.TUC)", con domicilio declarado en la localidad de El Colmenar, Dpto. Las Talitas, Provincia de Tucumán, en merito a lo precedentemente considerado. Artículo 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. Artículo 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a fs 03 a 10 del expte. N° 3945/211-A-2015 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 65 y 66 en doble faz del expte N° 4976/211-A-2015 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por la Sub directora de este organismo de control. Artículo 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente.-

GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Sr. Claudio Eduardo Lebron, en su carácter de Apoderado de la empresa Argenti Lemon S.A, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 26 has., para una propiedad ubicada en la localidad de El Cajon, Departamento Burruyacu e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 195103; Circ.:I; Secc.: K; Lam.:185; Parc.: 12 D; Matricula/Orden 25112/85; Dominio: B-2871, de acuerdo al siguiente detalle Titular: Argenti Lemon S.A.; CUIT N° : 33-69722563-9; Domicilio: Ruta Provincial N° 302 - Km. 8 - Cevil Pozo; Uso: Riego (Goteo); Magnitud: 26 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: (treinta) años; Código de Servicio: 03; Linderos; Norte: Argenti Lemon S.A.; Sur: Suc. Juan, Manuel Bevacua, Este: Ruta Provincial N° 310; Oeste: José Gregorio Juarez; Forma de Servicio: Fuente: Río Tajamar; Sistema: Dique Tajamar; Canal Principal: Matriz; Canal Secundario: Propio por goteo; Desaque: misma propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación. Expediente N° 1196-332-A-14. San Miguel de Tucumán, Marzo de 2016. E 23 y V 31/03/2016. \$746. Aviso N° 196.438.

**JUICIOS VARIOS / ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la lIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 29 de febrero de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Compañía Azucarera Tucumán S.A. y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el 'Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Iev 6.314).- Asimismo se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán; el cual tenía como antecedente dominial a Compañía Azucarera Tucumana, compuesto de 10 metros de frente por 50 metros de fondo siendo de 498.8867 m2, según plano de mensura N° 69256/14 identificado en la Dirección de. Catastro como Padrón N° 56.671, Matrícula N° 28.400 bis, Orden N° 171, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 5, Parcela: N° 4, ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte con Maidana Guido, al Sur con Alderete Felipe, al Este calle pública Av. Antonio La Fuente, al Oeste con Olea Carmela.- Concepción, 23 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo. Sec. Concursal. E 30/03 y V 12/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.551.

**JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:413/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 15 de diciembre de 2015.- Advirtiéndole la Proveyente que el decreto de fecha 03/11/2015 no corresponde, revócase por contrario imperio, como así también todos los actos que son consecuencia del mismo, Cédulas N° 4490 y 4491. Proveyendo lo pertinente y atento las constancias de autos: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que represente a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Personal.- ANJ.-Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Junio de 2011, se presenta Juan Domingo Andrada D.N.I. N° 13.189.813 y Juan Sebastián Andrada D.N.I. N° 30.177.602, ambos argentinos, domiciliados en calle 9 de Julio N° 157 de la ciudad de Monteros, con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo Daniel Tomás, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 144 de la localidad de Monteros, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón n°: 49.363, Matrícula: 8216, Orden: 1315, Mza: 62, Circ: 1, Sec: A, Parc: 4, cuyos linderos son al Norte: Hazzak N. Razouk, al Sur: Carmen Olea, Este: María Stella Aragón, Oeste: calle 9 de Julio. Manifiestan que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde el año 1936, ejerciendo diversos actos posesorios como ser vivienda familiar donde funciona una gomería y taller mecánico de la familia.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 12 de febrero de 2016.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 17/03 y V 01/04/2016. \$2535. Aviso N° 196.281.

JUICIOS VARIOS / BENAVIDEZ SILVIA CRISTINA C/ AMADO MARIA DE LOS DOLORES S/ COBRO EJECUTIVO

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación a cargo de la Dra Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Dra. Silvia B. Hillen y Dra. Sonia Carolina Rojas, en los autos caratulados BENAVIDEZ SILVIA CRISTINA C/ AMADO MARIA DE LOS DOLORES S/ COBRO EJECUTIVO a dispuesto sacar a la venta en pública subasta el bien embargado en autos según resolución que ha continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016.- I.-... II.- .. III.- Atento a lo solicitado, sáquese a remate por intermedio del Martillero designado Roque Omar Liquin Matr. 307 el inmueble de propiedad de la ejecutada Amado María De Los Dolores D.N.I.11.065.362, ubicado en España 3887 Barrio Ernesto Padilla Matricula N-02665, según plano mide: 12mts de frente por 32,12mts de fondo lado Este y 31,77mts también de fondo costado Oeste. Linda: Al Norte, lote 14; Sud Calle España; Al Este, lote 18 y Al Oeste, lote 1. Superficie 383,3400 M2 . Fijase ... a hs. ... para que tenga lugar el mismo en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad de esta ciudad, teniéndose como base la suma de \$168.510,38.- importe correspondiente a la valuación fiscal.- Asimismo se dispone que si fracasare el remate por falta de postores se dispondrá otro media hora más tarde reduciendo la base en un veinticinco por ciento (25%) (Conf.Art.548 Procesal Conf. Ley 8240).- La adjudicación se hará al mejor postor y a dinero de contado, debiendo abonar el comprador en el momento de la subasta la seña del 10 % de su importe y el saldo una vez aprobado el remate. La comisión del Martillero (3 %) el sellado fiscal de ley y las cargas fiscales adeudadas por el inmueble aludido, son exclusivo cargo del comprador. No procederá la compra en comisión Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario La Gaceta, por el término de tres días. Hágase constar que el inmueble a subastar se encuentra ocupado por la demandada. Comuníquese al Colegio de Martilleros y a los Jueces que hubieran ordenado embargo y/u otra medida cautelar y a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Dispónese que del importe obtenido de la subasta ordenada se retendrá el 1,5 % en concepto de impuesto establecido en el Art. 6° Inc. 1 ° de la Resolución General N° 3.026 , y Ley 23.905,Art.l3 y el 0,5 % para el Colegio de Martilleros de conformidad al art.60 inc.c) de la ley 7268.- Personal. San Miguel de Tucumán,15 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado, fijase nuevamente el día 01/04/16 a hs.11 para que se lleve a cabo la subasta ordenada mediante providencia de fecha 15/02/16- Personal. Titulo: Obran glosados en autos. Deuda: Serán dadas a conocer por el Martillero actuante. Mayores informes: Secretaría Actuarial y/o Martillero.- San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016.- E 29 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.538.

JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO DE PESOS", EXPEDIENTE N° 2091/14

POR 3 DIAS - Se hace saber a Martin Walter Fernando, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Susana Catalina Fe Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaría desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2091/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 de la ley 6.204, para el día 25/04/2016 a hs. 11.15, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvenición si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvenición, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrirá una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial.Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".-Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- Personal.-" Fdo: Dra. Susana Catalina Fe - Jueza Subrogante-.
Secretaría, 28 de marzo de 2016. E 31/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.618.

JUICIOS VARIOS / CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS

POR 5 DIAS - Se hace saber Alfredo Raimundo que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a Cargo de la Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero, y del Dr. Gustavo A. Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2986/08, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "23-02-16.- "San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- 1) Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Alfredo Raimundo y por Las Retamas S.R.L.. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. Notifíquese el presente proveído en el domicilio legal a Las Retamas SRL, a tales efectos acompañe la movilidad correspondiente y notifíquese mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a Alfredo Raimundo, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días 2)...3)...Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante 2986/08.MMMZ- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Secretaria.- E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.493.

JUICIOS VARIOS / CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1306/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016.- Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos de las que surgen la imposibilidad de la determinación del domicilio real del demandado: Notifíquese el traslado de demanda al accionado Virgilio Roberto Domingo mediante edictos en el Boletín oficial de la provincia y de Capital Federal, por el término de cinco días (conf. Art. 21 del CPL). Personal. San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2014.- Ampliando la providencia de fecha 6 de Noviembre de 2014 obrante a fs. 117 de autos y considerando que la notificación a efectuarse es fuera del radio de la Provincia, hagase constar que el término para cumplimentar la providencia de fecha 26 de Marzo de 2014 obrante a fs. 43 de autos por parte del accionado Roberto Domingo Virgilio es por VEINTE días ello de conformidad a las previsiones contenidas en el art. 59 del C.P.L.- Notifíquese la presente conjuntamente con la providencia ut-supra mencionada .- Personal .- San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2014.- Téngase presente lo solicitado en su mérito y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, notifíquese la providencia de fecha 26 de Marzo de 2014 (fs.43) al accionado Roberto Domingo Virgilio en el domicilio sito en calle General Rodríguez 957 Localidad de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires .- Hagase constar que se encuentran facultados a su diligenciamiento los letrados Dra. Luisa G. Contino y/o el letrado Hugo Alfredo Sosa López matrícula profesional 6873. A sus efectos líbrese cédula Ley 22.172 .- . OFG 1306/13 San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2014. En mérito al Poder ad-Litem que se acompaña: Téngase al letrado Hugo Alfredo Sosa Lopez, por presentado, en el carácter invocado con el patrocinio letrado de la Dra Luisa Graciela Contino, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley. Reserve en caja fuerte del Juzgado la documentación original que da cuenta del cargo que antecede. En su mérito y atento al estado procesal de la causa cítese y Emplácese al accionado en autos Norma del Valle Montero y Roberto Domingo Virgilio, a fin que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho. Asimismo, Córrasele traslado de la demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. 1306/13. VI.- Fdo: DR. Carlos A. Frascarolo - Juez".- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria.- 1306/13 SJA.- se hace costar que el presente es de Libre de Derechos.- E 23 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.450.

**JUICIOS VARIOS / CRITTO FRANCISCO ADOLFO C/ LACROIX JUAN DARDO S/
COBRO EJECUTIVO**

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S. Sra Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: CRITTO FRANCISCO ADOLFO C/ LACROIX JUAN DARDO S/ COBRO EJECUTIVO Expte: Nro: 3967/13, se ha ordenado notificar a Lacroix, Juan Dardo DNI 28.290.378, por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Ordenar llevar adelante la presente ejecución seguida por Critto Francisco Adolfo, en contra de Lacroix, Juan Dardo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de \$15.600 con más sus intereses, gastos y costas.- A partir de la mora, 30/05/2013 los intereses se calcularán con la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días y hasta su efectivo pago.- II.- Regular honorarios profesionales a el letrado interviniente Javier M. Critto (apoderado del actor) por sus labores desarrolladas hasta la presente sentencia de trance y remate en la suma de \$ 5.890, que se calcula a la fecha consignada en los considerandos que preceden.- Hágase Saber.- Fdo. Dra. Lucia del Valle Alcorta.- Juez. Queda Ud. Notificado.-
///// San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2016. Atento lo solicitado, constancias de autos, notifíquese al demandado cuyo domicilio actual se desconoce, de la sentencia de fecha 31 de agosto de 2015 mediante la publicación de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y por el término de dos días, a cargo del actor. Fdo. Dr. Tito Raúl Moreno.- Juez Subrogante Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 08 de marzo de 2016. E 31/03 y V 01/04/2016. \$344,80. Aviso N° 196.612.

JUICIOS VARIOS / ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" expte. n° 262/10, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2010.- Por presentado, con los recaudos legales acompañados, y constituido domicilio legal, désele intervención.- Atento lo solicitado y conforme lo previsto en el art. 260 del C.P.C., permítase al actor litigar sin gastos.- Líbrense los oficios exigidos por la ley 6314, otorgándose al peticionante un plazo de sesenta días para acreditar el diligenciamiento de los mismos.- Cítese a los demandados a fin de que dentro del perentorio término de quince días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Notifíquese personalmente.- Reserve por secretaria la documentación obrante en el cargo actuarial que antecede.- Previamente reponga bonos profesionales y boleta ley 6059.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.-" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. "San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a la parte demandada, Silvia Beatriz Saavedra, de la providencia de fecha 10-03-2010, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. -Secretaría. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016.- Dra. Maria Karina Dip, Sec. Judicial. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.499.

**JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por, ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2013.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Lucena Abraham D.N.I.N° 3.597.032 en el domicilio denunciado en esta presentación y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. Maria Isabel Tenreiro. Juez.///.- Extracto de Demanda: En fecha 11 de Julio de 2008 se presenta el Sr. Perrone Anibal Jorge L.E. 8.101.494, iniciando juicio de prescripción adquisitiva referente al inmueble ubicado en calle Méjico N° 1318 - Ciudad-, inscripto en libro N°314, folio N° 98, serie B norte, padron inmobiliario N°22.171; argumentando que vive en el mismo desde hace 56 años pagando impuestos, tasas y contribuciones.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.468.

JUICIOS VARIOS / ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXo Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos Y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION - EXP. N° 7768/07, en los que se proveyó lo siguiente: San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Téngase presente. Atento a lo solicitado, y a tenor del arto 159 del CPCC, notifíquese a Juan Enrique Espinosa por edictos, el proveído de fecha 30/09/15 (fs. 184). Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.-"; 11 San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2012.- Notifíquese Por edictos por el termino de Cinco Días, Libre de Derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Ana Josefina Fromm; .San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.1) Previamente: y atento al dictamen corriente a fs. 182 notifíquese a y Juan Enrique Espinosa para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en el presente juicio sucesorio bajo apercibimiento de que si asi no lo hicieran , la causa proseguirá según su estado y sin su intervención ... -Fdo. Ana Josefina Fromm Juez.-".-Secretaria.-San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado Secretario. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.511.

JUICIOS VARIOS / GOMEZ JUAN CARLOS S/ Z- GUARDA JUDICIAL AMPLIA

POR 3 DIAS - ///Se hace saber a Miguel Alfredo Soria D.N.I. N° 20.760.568, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Inés López, Secretaría del Abog. Miguel Ahumada y de la Dra. Marta María Norry, se tramitan los autos caratulados: GOMEZ JUAN CARLOS S/ Z- GUARDA JUDICIAL AMPLIA, Exp. N° 5191/14, en los cuales S.S. dictó la siguiente providencia: ///"San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016. A conocimiento de los interesados, lo dictaminado por la Sra. Defensora de Menores. Asimismo y atento lo informado por el Juzgado Electoral y lo dispuesto por el arto t60 C.P.C., cítase a Miguel Alfredo Soria DNI N° 20.760.568; por edictos; pór el termino de tres días; Libre de Derechos; para que dentro de cinco días comparezca por ante este Juzgado a fin de ratificar o rectificar la presente acción, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se interpretará su silencio como conformidad con la presente acción." Fdo. Dra. Claudia Inés López. Jueza. Queda Ud. Notificado. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016.- Dra. Marta María Norry, secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.585.

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 3062/15, en los cuales se ha ordenado notificar a la parte demandada, Sr. Roberto Emilio Sucar, D.N.I. N° 8.062.005 , la providencia que a continuación se transcribe: "//San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. I) ... II) A la demanda: Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$96.330 en concepto de capital, con más la de \$32.110 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. III)... IV) A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir con las medidas ordenadas, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C.C. y hará entrega de las copias que prescribe el art.128 de la ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. ... V) ... VI)...- Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez. Se hace constar que las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer el citado al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Dra. María Silvia Carbonell, Secretaria.- E 28/03 y V 01/04/2016. \$903. Aviso N° 196.490.

**JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°22/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: PATRICIO CORREA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. CACV. Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ. En fecha 15 de febrero de 2013, se presentan los Sres. Roberto Jesús Guzmán, D.N.I. N° 20.152.052, Juan Francisco Guzmán, D.N.I. N° 28.779.246 y Luis Arturo Guzman, D.N.I. N° 26.129.101, argentinos, mayor de edad, todos con domicilios en calle San Juan N° 141 de esta ciudad con el patrocinio letrado de Carlos R. Dí Santolo, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle San Juan n° 141 de esta ciudad, cuyos linderos son: al Norte: José Nicolás Lopez, al Sur: Ramón Carmen Reynoso, al Este: calle San Juan y al Oeste: Carlos W. Ruíz, identificado con la siguiente nomenclatura catastral P: 57.419, M: 29.080, O: 1576, C: I, S: C3, Mza 106, P: 13. Señala que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, desde hace más de 20 años, ejerciendo diversos actos posesorios construcción del hogar conyugal y familiar, asimismo, manifiesta que sus hijos nacieron en esa propiedad. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 29 de febrero de 2016. E 16 y V 31/03/2016. \$2.350. Aviso N° 196.247.

**JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/
ALIMENTOS**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones 7a. Nominación, Secretaría desempeñada por la Dra. María Laura Moissello y Ricardo C. Ponce de León, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado: JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS - EXP. N° 3403/06. "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016 Intímese por: edictos a publicarse por 10 días en el Boletín Oficial al demandado Julio Orlando Jimenez D.N.I. 10.941.181 el pago en el acto, de la suma de \$76423,26.- en concepto de alimentos atrasados. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviera, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Libre de derechos en razón de que la parte actora litiga con el beneficio que otorga la ley 6314.AEP-3403/06 Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez." E 16 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.252.

**JUICIOS VARIOS / LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z-
INFORMACION POSESORIA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION POSESORIA. EXPTE. N° 3057/98, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016.- Por presentada la Sra. Defensora Oficial de Ausentes de la IIa. Nom. De las medidas previas requeridas. A conocimiento de la actora. Sin perjuicio de ello publíquense los edictos por cinco días a fin de notificar a las Sras. María Elena Ríos y Sara Micaela Vildoza y/o sus posibles herederos el proveído fs. 65 vta..Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez).////San Miguel de Tucumán, Setiembre 29 de 1999.-Cítese a Pedro Villagra y/o sus herederos y/o quienes se creyeran con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que se apersonen y contesten demanda en el término de SEIS días, bajo apercibimiento de designarseles como legítimo representante al Sr. defensor de Ausentes. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial Secretaria Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). IIa.C.C.C. 11 de Marzo de 2016. Libre de Derechos. Dra. Soledad Maria Aguilar, secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.620.

JUICIOS VARIOS / MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber Fideicomiso de Administracion Pacifico que por ante este Juzgado Civil de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 809/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2016.- I) Atento lo peticionado y constancias de autos CONVÓCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 07/04/2016 a hs. 9:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el Art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvencción si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a las partes en sus domicilios reales: Adjunte la parte interesada las movilidades correspondientes. II) Notifíquese a la demandada Teresa Yolanda Pacifico mediante Cedula Ley 22172 y/o carta documento a cargo de la interesada. Se autoriza a su diligenciamiento a la letrada Nora Inés Llandon M.P 7067 y/o a la persona que la misma designe. Asimismo notifíquese al demandado Fideicomiso de Administración Pacifico, mediante publicación de edictos por el término de tres días conforme lo prescripto por el art. 22 CPL 2do. párrafo. Personal.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo- Juez subrogante (Libre de Derechos) 809/13.CL.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaría.- 809/13 JUCH. E 29 y 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.535.

JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 22 de octubre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Augier Pedro Tomas y Gómez Ramón Antonio y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Las Heras n° 40, identificado como lote n° 6, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Pcia. de Tucumán, que mide 10,55mts. de frente por 34,41 de fondo, linda al norte con Mario Boido; al sud con Guillermo Gauna, al este con Marta Zamirú y al oeste con calle Las Heras.- Padron n° 683814, Mat. 55259, Orden 1115, Circ. I, Secc. B, Manz. /lam. 14B, Parc. 5, Sup. de 347.3629 mts.2.- Concepción, 6 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Secretaria Judicial. E 18/03 y V 04/04/2016. \$1.903. Aviso N° 196.318.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Arichuluaga, Pablo Andrés, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8565/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-8565/11. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Arichuluaga Pablo Andrés , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.356,44.- (pesos: un mil trescientos cincuenta y seis con 44/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.577.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORNEJO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cornejo Caceres, Henry Jaime, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CORNEJO CACERES HENRRY JAIME S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2381/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/05/12 - fs 8, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-2381/12. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$20.000,00 y \$6.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo.: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2014. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.465.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12".-, se hace saber D.W.C. S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/03/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Oficiéase.- BarrosI-7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.an Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$13.613,08 y \$2.722,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos librese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Cordoba, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Jeronimo Ponce de Leon (A.4336) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones DIARIAS en Secretaría.PMC 7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. Secretaría, 11 de agosto de 2014. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.463.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a EL GUARDAMONTE S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2388/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2388/12. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de EL GUARDAMONTE S.A. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.993,20(pesos:un mil novecientos noventa y tres con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de \$3.800.-(pesos:tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.507.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fideicomiso Financiero Debis Serie II, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 524/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-524/14. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Fideicomiso Financiero Debis Serie II , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$25.176,90 (pesos:veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de \$3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.-JJAM. E 28/03 y 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.464.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS RODOLFO y FLORES JAVIER GUSTAVO S.H. S/ EJECUCION FISCAL Expte 520/14. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016.- ... Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Flores Luis Rodolfo y Flores Javier Gustavo S.H.de la providencia de fecha 04/11/2014 (fojas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.- " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 4 de noviembre de 2014.- Tengase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 777, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 13.102,94 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 2.620,59 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaria. fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina.- Juez Concepción, 01/03/2016. Marcela Patricia Pérez, prosecretaria. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.522.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fullprint S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 790/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 05/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-790/14. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Fullprint S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50.- (pesos: dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.589.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a General Plastic S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7032/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7032/11. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a María Florencia Prado Hluchan, en contra de General Plastic S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan, por derecho propio, la suma de \$775.- (pesos: setecientos setenta y cinco).- Hagse Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.590.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7028/11.-, se hace saber al Sr. Grafica Express S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/02/2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiéese.- MLB-7028/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2012.-I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$6.792,99 y \$1.358,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. LEY 8240) . A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase a Dra. Soledad Matteo Mat. Prof. N°6612 para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría.-SMS - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.588.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lubiseg S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5440/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 14/9/2010, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-5440/10. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2010. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$22.903,46.- y \$6.600,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2014.- Fdo. Teresa E. Tagle. Secretario. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.516.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marcial, Antonio Marcos, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4794/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4794/14. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$40.537,22 y \$4.960,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III).- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 4794/14.- San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.591.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5474/13".-, se hace saber Melalfa S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLB-5474/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$13.785,16 y \$2.757,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 5474/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de diciembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.489.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Meuli Norma -D.N.I. N° 5.476.527-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros yApremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5922/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 08/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - Evi-5922/14.San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Meuli Norma , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$5.968,13(pesos:cinco mil novecientos sesenta y ocho con 13/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos:tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.520.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6139/13".-, se hace saber al Sr/a. Minhua Guan, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MLB-6139/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$14.826,64 y \$2.965,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 6139/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 22 de diciembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.485.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Neumáticos San José S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7097/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 12/12/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7097/12. San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Neumáticos San José S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$3.337,33 (pesos: tres mil trescientos treinta y siete con 33/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Natalia P. Cademartori (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.513.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5166/13".-, se hace saber al Sr. Nivia Tours S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiéese.- CIC-5166/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$1.993,20 y \$398,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 5166/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de diciembre de 2015. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.482.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Pujadas, Miguel Angel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11674/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-11674/10. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Pujadas Miguel Ángel , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$12.361,31 (pesos: doce mil trescientos sesenta y uno con 31/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio Jose Paliza (apoderado actor) en la suma de \$3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.555.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 2121/14".-, se hace saber al Sr. Sosa Rosario del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016.-I) Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$ 3.800.- en concepto de honorarios regulados con más la suma de \$760.- calculado para acrecidas al letrado Ana Maria Garolera. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Notificaciones diarias en secretaria. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- II) Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: Notifíquese la presente providencia mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiéase.- - BARROSL 2121/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 26 de febrero de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.605.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Suarez, Patricia Alejandra, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 655/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-655/15. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$3.958,56 y \$3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- las 655/15 San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.-JJAM. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.462.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Torkar, Eduardo Daniel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10070/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EVI-10070/10. "San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Torkar Eduardo Daniel , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.556,34(pesos: un mil quinientos cincuenta y seis con 34/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de \$4.500.-(pesos:cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. E 30/03 y V 05/04/2016. Aviso N° 196.558.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DÍAZ LUIS ARIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Díaz, Luis Ariel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "Provincia de Tucumán - D.G.R.- C/ Díaz Luis Ariel S/ Ejecución Fiscal", Expediente N° 5429/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-5429/12. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Díaz Luis Ariel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$60.000,00(pesos: sesenta mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de \$5.890.-(pesos:cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.560.

JUICIOS VARIOS / SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber Jorge Favio Peralta que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2256/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (Art. 58 CPL) por Jorge Favio Peralta. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. Notifíquese el presente proveído en el domicilio real. A lo solicitado y atento las constancias de autos ábrase la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts.15 y 68 CPL.- Personal Atento a las constancias de autos, notifíquese a Jorge Favio Peralta mediante publicación de edictos en el Boletín oficial, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días. Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo- Juez Subrogante.- 2256/14. MMMZ.- San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016. Secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.557.

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
RIVAS SERRANO**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO JOSE GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 390/09".-, se hace saber al Sr. Rivas Serrano, José Gabriel, DNI 3.667.572 cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 06/07/2010 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése Libre de Derechos (Ley 5480).- MIB-390/09 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2010.- Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$1.000,00 y \$200,00 en concepto de honorarios y acrecidas, respectivamente regulados al letrado Rodrigo E. Mansilla Pons. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Notificaciones diarias en secretaria. NHC 390/09 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.467.

**JUICIOS VARIOS / SUAREZ EVANGELINA DEL VALLE C/ MANO Y MAS S.A. S/
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber Mano y Mas S.A. que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a Cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "SUAREZ EVANGELINA DEL VALLE C/ MANO Y MAS S.A. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 493/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016.- 1).- Agréguese los ejemplares que acreditan la publicación de edictos. Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Mano y Mas S.A.. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. 2).- Atento las constancias de autos Abrase la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts. 15 y 68 CPL. Notifíquese al demandado el presente proveído mediante publicación de edictos, por el término de tres días (art. 22 CPL) y al actor notifíquese el punto 2 mediante cédula en su domicilio constituido.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante.- (Libre de Derechos Art. 20 LC Y 13 CPL) 493/14.MEB - San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Dra. Mariel F. V. Melero. Secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.495.

JUICIOS VARIOS / SUCESION MONTEROS BALTAZAR C/ DIAZ ROSA MABEL Y OTROS S/ REIVINDICACION. EXPTE. N° 3529/02

POR 2 DIAS - En los autos caratulados: "SUCESSION MONTEROS BALTAZAR C/ DIAZ ROSA MABEL Y OTROS S/ REIVINDICACION. EXPTE. N° 3529/02", que tramitan por ante esta Excma. Cámara Civil y Comercial Común, Sala 3, a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta, Secretaría a cargo de Dra. María Laura Penna, se ha dispuesto notificar a Agustín Said Soria y Florencia Tamara Soria, las siguientes providencia que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2.016.- Agréguese. Téngase presente. En mérito a lo solicitado, conforme constancias de la causa y el Informe que antecede: Notifíquese a Soria, Agustín Said D.N.I 41.184.272 y Soria Florencia Tamara D.N.I. 41.184.271 de la providencia de fecha 12/11/2.015 (fs.630) mediante Edictos a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia".- Fdo: Dr. Alberto Martín Acosta Vocal Sala III. ///"San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2015.- Atento a lo manifestado por la Defensoría de Menores de la II Nominación, habiendo adquirido la Mayoría de Edad: Cítese a Soria Agustín Said y Soria Florencia Tamara para que en el término de cinco Días se apersonen en autos por sí o mediante apoderado y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento\de rebeldía (art. 68 del C.P.C.C.).- Personal. Fdo: Dr. Alberto Martín Acosta. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. E 31/03 y V 01/04/2016. \$268. Aviso N° 196.616.

**JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/
CRISTOFALO SILVIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (M.E. 29/12/2002).
EXPTE. N° 6213/02**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CRISTOFALO SILVIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (M.E. 29/12/2002). EXPTE. N° 6213/02".-, se hace saber a la Sra. Cristófalo, Silvia Fátima del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: notifíquese la resolución de fecha 08/05/2015, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial Libre de Derechos (ley 5480). Oficiéase.- MIB-6213/02 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2015.- Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: primero: Ordenar se lleve adelante la Ejecución de Honorarios seguida por Andrea Fabiana Politi Mattar en contra de: Cristófalo, Silvia Fatima del Carmen, hasta hacerse pago a la ejecutante de la suma de \$400 en concepto de honorarios ejecutados, con más los intereses, gastos y costas desde la mora, hasta su efectivo pago. Los intereses se calcularán conforme la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina aplicada conforme el uso judicial.- Segundo: Regular al/la letrado/a Andrea Fabiana Politi Mattar por derecho propio por su actuación en el presente incidente la suma de pesos ochenta (\$80).- tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 9 de marzo de 2016.- E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.617.

JUICIOS VARIOS / VILLAFañE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "VILLAFañE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1889/15, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016.- Y Visto: Para resolver el pedido de aclaratoria solicitado por el concursado a fs. 110, corresponde acceder a lo solicitado en los términos de los arts.43 y 269 del CPCyC, toda vez que se advierte que existe un error de tipeo en el número de Documento de Identidad del concursado Sr. Villafañe Julio en la Resolución de fecha 11/11/2015 en su punto N° 1.- En consecuencia aclarase que el número de Documento de Identidad del concursado Sr. Villafañe Julio Cesar es DNI N°17.948.922.-Hagase Saber.- Notifíquese ministerio legis(art. 26 LCQ).- 1889/15 ACH.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez.- ///San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015.- Y Vistos: Considerando... Resuelvo: I.- Designar el día 19/02/2016 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de un Sindico Contador categoría "B".- A sus efectos ofíciase a la Excma. Corte de Justicia (Sala de Sorteo) y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.- II.- Designar hasta el día 20 de ABRIL DE 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico y en el domicilio a indicar por dicho funcionario, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación.- III- Fijar los días 03 de Junio de 2016 y 18 de Julio de 2016, para que el Síndico presente los Informes Individual y General respectivamente.- IV- Fijar para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por la Ley Concursal el día 28 de diciembre DE 2016 a horas 11:00.- Vence el Período de Exclusividad el día 03 de febrero de 2017.- V.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario " La Gaceta ", en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 24.522.- MDP 1889/15.- Hágase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti".- ///San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Y Vistos: Considerando... Resuelvo: I.- Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Villafañe Julio Cesar (DNI N° 17.948.933) ,con domicilio comercial en calle Congreso n°391, primer piso "B" de esta Provincia .- II.- Designar el día 04/12/2015 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de un Sindico Contador categoría "B".-A sus efectos ofíciase a la Excma. Corte de Justicia(Sala de Sorteo) y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.- III.- Designar hasta el día 11 de Marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Sindico y en el domicilio a indicar por dicho funcionario, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación.- IV.- Fijar los días 28 de Abril de 16 y 13 de Junio de 2016, para que el síndico presente los Informes Individual y General respectivamente.- V.- Fijar para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley

Concursal, el día 06 de Diciembre de 2016 a horas 11.00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado.-Vence el Periodo de Exclusividad el día 15 de diciembre de 2016.- VI.- Publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán, en la forma prevista por los arts.27 y 28 bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.30 de la ley 24522.- VII.- Otórguese un plazo de tres días a partir de la presente resolución para que el concursado presente al Juzgado los libros que lleve referidos a su situación económica.- VIII.- Anótese el presente Concurso Preventivo en el Registro Nacional de Concursos y en el Registro Público de Comercio de Tucuman(Dirección General de Personas Jurídicas)-A sus efectos líbrese oficio a cargo del concursado, con transcripción de la presente resolución.-IX.- Anótese la Inhibición General para disponer y gravar bienes del concursado.-Líbrese oficio al Registro Inmobiliario y al Registro Nacional de Propiedad del Automotor.-X.- INTIMAR al concursado para que en el término de tres días de notificada la presente resolutive, deposite judicialmente la suma de \$1.000,00(pesos un mil) para gastos de correspondencia.- XI.- Notificar al Concurado que no podrá ausentarse del país, sin previa comunicación y/o autorización del Proveyente, según lo determina el art.25 de la ley concursal.- XII.- Ordenar a la Sindicatura la presentación en el plazo de diez días de aceptado el cargo, del informe previsto en el art. 14 inc. 11 LCQ (Conf. ley 26.086).- XIII.- Ordenar a la sindicatura la presentación en forma mensual del informe previsto en el art. 11 inc. 12 LCQ (Conf. ley 26.086).- XIV.- Disponer a partir de la última publicación de edictos, la suspensión y radicación ante este juzgado de las acciones de contenido patrimonial contra el concursado, con excepción de los indicados en el art.21, inc. 1, 2 y 3 LCQ (ref. 26.086).- A sus efectos, líbrese oficio.- XV.- Solicitar a los juzgados de la Pcia la comunicación a este juzgado de los juicios contra el concursado excluidos del fuero de atracción (art.21 incs 1, 2 y 3 LCQ) que continuaran o se iniciaran, a efectos de la intervención de la sindicatura en el proceso prevista en la citada norma. Oficiese. Hágase saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 10 de marzo de 2016. E 23 y V 31/03/2016. \$2.892,50. Aviso N° 196.442.

Aviso número 196446

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC
PUB N° 11/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 11/2016

Expediente N° 848/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Prov. de Baterías para Camiones, Camionetas y Equipos Viales, Valor del Pliego: \$ 1.500, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 0407/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.446.

Aviso número 196448

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC
PUB N° 12/2016**

GOBIERNO DE-TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 12/2016

Expediente N° 957/326-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 600 Tns. de Cemento Asfáltico 50-60 y 52 Tns. de Emulsión para Riego de Liga, Valor del Pliego: \$ 8.000, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 12/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0413/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.448.

Aviso número 196447

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC
PUB N° 13/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 13/2016

Expediente N° 989/326-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Prov de 700 resmas de papel, Valor del Pliego: \$120,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- P.B. - San Miguel de Tucumán, el día 13/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0414/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.447.

Aviso número 196500

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACION PUBLICA 003/16

DIRECCION DE ARQUITECTURA y URBANISMO

Licitación Publica 003/16

Expediente n° 1966/321-V-202015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Obra: Red de Polietileno para Gas Natural - B° Altos del Manantial - El Manantial, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolivar 981, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria General de la DAU de 8.00 a 13.00 horas Llamado autorizado por Resolución 128/3-(S0) emanada de la S.E.O.P. el 29/02/2016.- E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.500.

Aviso número 196353

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA-
COTEJO DE PRECIOS N° 05/15**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ente de Infraestructura Comunitaria

Cotejo de Precios N° 05/15

Expediente N° 816/455-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Camioneta cabina simple (tipo pick up) modelo 2000 en adelante, capacidad de carga 2000kg, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 12/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.353.

Aviso número 196569

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FUNDACIÓN MIGUEL LILLO LIC PRIV. N° 2/2016

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

Licitación Publica N° 2/2016

Expte. N° 1227/CAV/2015

POR 15 DIAS - Objeto: Obra Pública: "Remodelación y Modernización del Centro de Información Geo-Biologica - 3° Etapa". Presupuesto Oficial: \$ 3.785.730,09.

Garantía de oferta exigida: 1%. Lugar, plazos, horarios de consulta, vta. de pliegos: Fundación MiguelLillo, Depto. de Compras y Suministros, Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tuc., días hábiles de 8 a 12.30 hs., hasta 14/04/2016. Telef. 0381-4236665 - www.argentinacompra.gov.ar. Valor del pliego: \$ 15.000. Visita de Obra: Condición obligatoria. Se llevará a cabo los días: 04/04, 07/04, y 11/04/2016 inclusive, a hs. 9:00 indefectiblemente. (ser puntual), Lugar de V.O.:Miguel Lillo N° 251 - S. M. de Tuc. Apertura de sobres: El día 22/04/2016 - Horas: 10 (Diez). E 30/03 y V 19/04/2016. \$1324,50. Aviso N° 196.569.

Aviso número 196523

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 26/2016

Expediente N° 1794/425-RS-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de servicio alquiler de vehículo tipo camioneta cabina simple, sin chofer, modelo no menor al año 2013. Término 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 13:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 481/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.523.

Aviso número 196536

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente N° 17224/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Contratación de Servicio de Provisión de 156 bidones de agua x 20 litros y alquiler de 12 dispenser Frio Calor, mensualmente. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 540/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.536.

Aviso número 196524

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 14/2016

Expediente N° 17178/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de maquinaria y equipos: 1 unidad de alquiler de autoelevador. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones .. el día 14/04/2016. a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 387/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.524.

Aviso número 196530

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 15/2016

Expediente N° 613/425-A-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio guarderías de auto: 1 unidad de alquiler mensual de 23 cocheras por el término de 36 meses, Valor del Pliego:

Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0"

Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 314/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.530.

Aviso número 196539

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LIC PUB
N° 01/16**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Provincia de Tucumán

Licitación Pública N° 01/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratar la provisión de 60 (sesenta) contenedores de 1000 lts. contruidos en polietileno inyectado de alta densidad en una sola pieza, 20 (veinte) color amarillo y 40 (cuarenta) color gris oscuro. Fecha de Apertura: 6 de Abril de 2016 a Hs. 11:30 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad - Valor del Pliego \$500. Adquirir en Tesoreria General de la Municipalidad, días hábiles de 8 a 13 hs. E 29 y V 31/03/2016. \$153. Aviso N° 196.539.

Aviso número 196472

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 06/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Pública N° 06/2016.

N° Expediente: 022/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de máquinas lustradoras y aspiradora". Fecha de Apertura: 12/04/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 07/04/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 28 y V 31/03/2016. \$204,80. Aviso N° 196.472.

Aviso número 196610

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación de Pública N° 25/2015

N° Expediente: 161/2015

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de mobiliario para el anexo del Centro Judicial Monteros". Fecha de Apertura: 18/04/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 13/04/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. CPN Marcelo DEL Negro; prosecretario. E 31/03 y V 05/04/2016. \$230. Aviso N° 196.610.

Aviso número 196310

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC
PUB N° 06/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán

Expediente N° 66/2016.

Licitación Pública N° 06/2016

POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial \$ 502.215,98. Obra "GITIA UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde deben comprarse y consultarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 12/04/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 20/04/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: un mil cuatrocientos \$ 1.400,00). Valor de Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18/03 y V 11/04/2016. \$1576,50. Aviso N° 196.310.

SOCIEDADES / ACOPIOS DE FRUTOS DEL PAIS SRL

POR 1 DIA - se hace saber que por Expediente N° 205 - A -2016 , de fecha 17/03/2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha 22/02/2016, mediante el cual la señora Silvina Paola Katz, D.N.I. N° 24.559.503, estado civil casada, de 40 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Ayacucho N° 34-5°Piso- Departamento D de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y la señorita Andrea Verónica Katz, D.N.I. N° 25.512.350, estado civil soltera, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Junín N° 41 - 3° Piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán, socias de la firma "ACOPIO DE FRUTOS DEL PAIS S.R.L.", deciden designar como liquidados de la sociedad al Contador Público Nacional señor José Manuel López, para que se desempeñe como tal a partir del 22/02/2016. San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. E y V 31/03/2016. \$93. Aviso N° 196.611.

SOCIEDADES / ANTAMAPU SA

POR 5 DIAS - ANTAMAPU SA Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el 21 de abril de 2016 a las 19 hs. en la sede Social sita en calle Santa Fe 128 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación de la demora en la realización de la Asamblea general Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos y demás documentación o establecida en el arto 234 inc.1 de la ley 19.550 referidos al ejercicio N° 4 concluido el 30 de Septiembre del 2015 como asimismo toda medida relativa a la gestión de la sociedad. 3) Tratamientos de los resultados. 4) Distribución de honorarios al directorio. 6) Designación de las personas facultadas para realizar las gestiones de inscripción de la documentación referida al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015 ante las autoridades administrativas, Dirección de Personas Jurídicas etc., con las publicaciones correspondientes. Fdo. Juan F. Casañas. Presidente. E 30/03 y V 05/04/2016. \$511,50. Aviso N° 196.582.

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CRISTIANA BETESDA GLOBAL

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CRISTIANA BETESDA GLOBAL (Personería Jurídica resolución 198/12) convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse en su sede de Pasaje Los Lirios S/N Villa Carmela, Dpto. Yerba Buena, Provincia de Tucumán, el día 1 de Abril a hs. 21:00 del año 2016, para tratar el siguiente, Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2) Tratamiento de documentación contable: Memoria, Balance, Inventario e Informe de la comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Contable del año 2015. Pablo Manzewitsch, presidente. E y V 31/03/2016. \$70. Aviso N° 196.603.

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL GENERATIVA

POR 1 DIA - En cumplimiento de lo determinado en el Artículo N° 32 y 34 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL GENERATIVA, llama a "Asamblea Anual Ordinaria" para el día 29 de Abril de 2016 a horas dieciséis, la cual se realizará en el local de la Asociación, sito en calle San Juan 992, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante y Proyecto de Distribución de Excedentes; todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.- 3) Renovación total por vencimiento de mandato según lo prescribe el Artículo N° 17 del Estatuto, de las autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, debiéndose elegir cinco miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo, y tres miembros titulares y tres miembros suplentes para la integración de la Junta Fiscalizadora- 4) Adecuación del Reglamento de Ayudas Económicas con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados alas Res. 1418/03 y 612/15 (t.o. 2316/15).- 5) Adecuación del Reglamento de Ayudas Económicas con Fondos Propios a las Res. 1418/03 y 612/15 (t.o. 2316/15) 6) Consideración del Reglamento de Asistencia Odontológica.- 7) Consideración de los Contratos y Convenios celebrados en el ejercicio.- 8) Consideración Apertura Sucursal Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Artículo 41° del Estatuto Social: el quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a' la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. San Miguel de Tucumán, Marzo 2016.- Fdo. Silvio Eduardo Nazar. Presidente. E y V 31/03/2015. \$220,50. Aviso N° 196.599.

SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CENTRO DE DEFENSA COMERCIAL DEL SUR

POR 1 DIA - La Comision Directiva de la ASOCIACION CIVIL CENTRO DE DEFENSA COMERCIAL DEL SUR Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el dia 31/03/2.016 a horas 14:00 en su sede social en calle Avellaneda 190, para tratar el siguiente orden del día: 1°- Motivo de la demora en la convocatoria. 2°.- Tratamiento de Memorias, Balances, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2014. 3°- Elección de Junta Electora. 4°- Designación de dos socios para firmar el acta. Asimismo se convoca para el día 07/04/2.016 de 14:00 horas a 17:30 horas a fin de tratar: 1) Elección de autoridades desde horas 15:30 a 17:30. 2) Designasen de dos asociados para firmar el acta. En caso de presentarse una sola Lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 17.30. E y V 31/03/2016. \$85,80. Aviso N° 196.606.

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES ROSAS Y JAZMINEZ

POR 1 DÍA - La Junta Electoral de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES ROSAS Y JAZMINEZ", con domicilio legal en calle San Luis N° 1118. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 01/04/2016 para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de Autoridades de 14:00 a 18:00 hs. En caso de presentarse una sola lista, se proclamaría y pondrá en funciones á las autoridades a hs. 18:00. 2° Designación de dos asociados para firmar el Acta. Fdo. Parra Alba Mirta. Presidente. E y V 31/03/2016. \$70. Aviso N° 196.592.

SOCIEDADES / CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE ALVEAR

POR 1 DIA - La comisión directiva convoca a todos los socios del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE ALVEAR para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 05 de abril de 2016 a hs. 19:00 en el local de la sede cita en la calle Sargento Cabral 542 - Concepción - Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1. Tratamiento de Memoria, Balance General, Inventario de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre del 2015. 2. Elección de dos socios para la firma del acta correspondiente. Gerardo I. Miranda, presidente. E y V 31/03/2016. \$70. Aviso N° 196.594.

SOCIEDADES / COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - El Honorable Consejo Directivo del COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMÁN, resuelve por unanimidad fijar para el día 29 de abril de 2016 a hs. 20:00 en la sede de la Institución sita en calle Salta 415, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria. En esta oportunidad será considerado el siguiente orden del día: 1.- Lectura y consideración para su aprobación de la Memoria ejercicio 2015. 2.- Lectura y consideración para su aprobación del Balance General año 2015, e Inventario y Cuadros Anexos. 3.- Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4.- Elección de la Junta Electoral: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes (art. 83 de la Ley 5542). 5.- Designación de dos colegiados presentes para firmar el Acta. Conforme a disposiciones estatutarias en caso de falta de quórum, la Asamblea se constituirá una hora más tarde, es decir, a horas 21:00 del mismo día con los colegiados presentes (art. 54 de la Ley 5542). De acuerdo al arto 52 de la Ley 5542 no podrán participar de la Asamblea los colegiados que adeuden la cuota anual. Firmado: Presidente Dra. María Gómez Arch y Secretaria Dra. Claudia María Bravo. E 29 y V 31/03/2016. \$351. Aviso N° 196.543.

SOCIEDADES / CÍRCULO TUCUMANO DE TAEKWON-DO OLÍMPICO LOS JAGUARES

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil CÍRCULO TUCUMANO DE TAEKWON-DO OLÍMPICO LOS JAGUARES, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse en su sede legal, cita en Block 4, Dpto. 1, PB. Barrio A.J.E.T. Manzana 5, (altura Méjico n° 4000), San Miguel de Tucumán, en fecha 29-03-2015, a las 21 hs para tratar el siguiente orden del día: 1°_ Motivo de la demora en convocar a asamblea. 2°_ Tratamiento de memoria, balance, inventario e informe de comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados al 31-12-2014 y 31-12-2015. 3°_ Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acto. E y V 31/03/2016. \$70. Aviso N° 196.613.

SOCIEDADES / DULCE FRIIO S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 65/205-D-2016 de fecha 27 de Enero de 2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 10 de Junio de 2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de responsabilidad Limitada "DULCE FRIIO S.R.L. (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550, los siguientes: Páez, Hugo David, 45 años, nacido el 10 de Septiembre de 1969, Soltero, Argentino, Comerciante, con domicilio en Cassafousth N° 538 La Banda, Santiago del Estero, D.N.I N° 21.341.102 y Sosa, Mariana Florencia, 38 años, nacida el 10 de Junio de 1976, Casada, Argentina, Comerciante, con Domicilio en Mario Bravo N° 355 Banda del Río Salí, Tucumán, D.N.I. N° 25.268.997. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en la Av. Juan B. Justo N° 2601 Local 3, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Heladería; Comprende la compraventa y comercialización y venta al público, store, canal gastronómico, venta express, ayuda social, delivery, entrega a domicilio de helados, cremas heladas, postres, impulsivos o cualquier otro producto/servicio relacionado con la rama heladería, sus complementos como cucuruchos, envases de telgopor, obleas, cucharas, salsas, bolsas, etc. y cafetería, sus derivados y complementos, bebidas y productos alimenticios en general, y pudiendo en todos los casos contratar franquicias, tomar representaciones, comisiones y distribuciones dentro de todo el territorio de la República Argentina. Podrá comercializar servicios y productos de elaboración propia o de terceros en los locales de venta directa al público. Podrá adquirir o instalar unidades franquiciadas, adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Asimismo podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo. Capital Social: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-), dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Quinientos (\$500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Páez, Hugo David, Diez (10) cuotas, por un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), integrando el 25 % en este acto; b) la señora Sosa, Marian Florencia, Noventa (90) cuotas, por un total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), integrando el 25 % en este acto; todo suscripto en efectivo, que representa el cien por cien (100 %) del Capital Social. Organización de la administración: 1- La administración y representación legal estarán a cargo del socio Páez, Hugo David que ejercerá la función de Socio Gerente en forma individual. 2- Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso por los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5.965/63 del libro 2°, título "X" del Código de Comercio. 3- La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año. San Miguel de Tucumán, 29 de Marzo de

2016.- E y V 31/03/2016. \$349,90. Aviso N° 196.598.

SOCIEDADES / EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN

POR 5 DIAS - EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN, convoca a Asamblea Ordinaria a sus matriculados para el día 27 de Abril del año 2016, a hs. 20.00, en su Sede de calle Alberdi N° 786 de San Miguel de Tucumán, a efecto de poner en su conocimiento el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual, del Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Cuenta Inversiones correspondiente al ejercicio 2015 y del Presupuesto General y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2016. 2. Designación de dos (2) matriculados asistentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Para poder participar en la Asamblea es requisito indispensable estar al día en la renovación de la inscripción en la matrícula. En caso de no reunir Quórum del 51 % de los matriculados a la hora fijada en la presente convocatoria, conforme al Art. 28 del Decreto N° 2287/3 (S.O.), la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después cualquiera fuese el número de matriculados asistentes. Será presidida por el Titular del Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán, o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, y en ausencia de ambos por el Vocal Titular que designe la propia Asamblea. E 28/03 y V 01/04/2016. \$661. Aviso N° 196.497.

SOCIEDADES / ENVASES PLASTICOS S.A.I.C. Y C.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4657/211-E-08, se encuentra en trámite de inscripción la Resolución N° 07/16 DPJ, mediante la cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha (05/02/16), Resuelve: Artículo 1°: Conformar la reforma integral del estatuto social, de la Sociedad "ENVASES PLASTICOS S.A.I.C. Y C.", resuelto por asambleas extraordinarias de fechas 16/04/2008 y 18/04/2008, en cuanto al cambio de la fecha de cierre de ejercicio y por asamblea extraordinaria de fecha 07/09/2010, la reforma integral del estatuto social, cuyo texto ordenado del estatuto social obra glosado de fojas 429 a 435 del expte. 4657/205-E-08. San Miguel DE Tucumán, 29 de Marzo de 2016. E y V 31/03/2016. \$71,10. Aviso N° 196.608.

SOCIEDADES / ENVASES PLASTICOS S.A.I. Y C.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4657-205-E-2008, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha (05/02/16), toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "ENVASES PLASTICOS S.A.I. y C." en la/s siguiente/s asamblea/s y/o reunión de directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de Fecha 19/11/1994:

1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/1994.- 3.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio, al síndico y la distribución de utilidades. 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 5.- Se fija en cinco el número de directores titulares y se designa, por el término de tres ejercicios, como Directores Titulares: Jorge Artemio Guerrero, Ronaldo Juan Guerrero, Raúl Eduardo Guerrero, Susana Estela Guerrero de Angelilli y Luis Maria Carballo.- Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/1995:

1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/1995.- 3.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio, al síndico y la distribución de utilidades. 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 5.- Se designa, como Síndico Titular: Dr. Baldomero Eliseo Miranda Bona y como Síndico Suplente: C.P.N. Noel Angel Zarate, por dos ejercicios.- Asamblea General Ordinaria de fecha 16/11/1996:

1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/1996.- 3.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio, al síndico y la distribución de utilidades. 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/1997:

1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/1997.- 3.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio, al síndico y la distribución de utilidades. 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 5.- Se fija en cinco el número de directores titulares y se designa, por el término de tres ejercicios, como Directores Titulares: Jorge Artemio Guerrero, Ronaldo Juan Guerrero, Raul Eduardo Guerrero, Susana Estela Guerrero De Angelilli y Luis Maria Carballo.- 6.- Se designa, como Síndico Titular: Dr. Baldomero Eliseo Miranda Bona y como Síndico Suplente: C.P.N. Noel Angel Zarate, por dos ejercicios.- Asamblea General Ordinaria de fecha 08/10/1998:

1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/1998.- 3.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio, al síndico y la distribución de utilidades. 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico.

Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/1999: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/1999.- 3.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio, al síndico y la distribución de utilidades. 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 5.- Se designa, como Síndico Titular: Dr. Baldomero Eliseo Miranda Bona y como Síndico Suplente: Dra. Graciela Saicha de Miranda Bona, por dos ejercicios.-

Asamblea General Ordinaria de Fecha 31/10/2000: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2000.- 3.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio, al síndico y la distribución de utilidades. 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 5.- Se fija en cuatro el número de directores titulares y se designa, por el término de tres ejercicios, como Directores Titulares: Jorge Artemio Guerrero, Ronaldo Juan Guerrero, Raúl Eduardo Guerrero, Susana Estela Guerrero De Angelilli.-

Asamblea General Ordinaria de Fecha 18/10/2001: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2001.- 3.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio, al síndico y la distribución de utilidades. 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 5.- Se designa, como Síndico Titular: Dr. Baldomero Eliseo Miranda Bona y como Síndico Suplente: Dra. Graciela Saicha De Miranda Bona, por dos ejercicios.-

Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/10/2002: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2002.- 3.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 4.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio, al síndico y la distribución de utilidades.

Asamblea General Ordinaria de Fecha 08/08/2003: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se fija en cuatro el número de directores titulares y se designa, por el término de tres ejercicios, como Presidente: Jorge Artemio Guerrero, Vicepresidente: Raúl Eduardo Guerrero, Directores Titulares: Ronaldo Juan Guerrero, y Susana Estela Guerrero de Angelilli.- 3.- Se designa, como Síndico Titular: Dr. Baldomero Eliseo Miranda Bona y como Síndico Suplente: Dra. Graciela Saicha De Miranda Bona, por dos ejercicios.-

Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2004: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2003.- 3.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 4.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio.-

Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2004: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2004.- 3.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 4.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio.-

Asamblea General Ordinaria de fecha

21/10/2005: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2005. 3.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 4.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 07/08/2006: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.-. Se fija en cuatro el número de directores titulares y se designa, por el término de tres ejercicios, como Presidente: Jorge Artemio Guerrero, Vicepresidente: Raúl Eduardo Guerrero, Directores Titulares: Ronaldo Juan Guerrero, y Susana Estela Guerrero de Angelilli.- 3.- Se designa, como Síndico Titular: Dr. Baldomero Eliseo Miranda Bona y como Síndico Suplente: Dra. Graciela Saicha de Miranda Bona, por dos ejercicios.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 21/10/2006: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2006. 3.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 19/10/2007: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2006. 3.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y síndico. 4.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio.- Asamblea General Extraordinaria de Fecha 16/04/2008: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba modificar la fecha de cierre de ejercicio, estableciendo la fecha de cierre el 31/12 de cada año. 3.- Se fija en cinco el número de directores titulares y se designa, por el término de tres ejercicios, como Presidente: Ronaldo Juan Guerrero, Vicepresidente: Raul Eduardo Guerrero, Directores Titulares: Jorge Artemio Guerrero, Susana Estela Guerrero de Angelilli y Alejandro Gonzalez Quiroga. Asamblea General Extraordinaria de Fecha 18/04/2008: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se ratifica lo resuelto en asamblea extraordinaria de fecha 15/04/2008. 3.- Se considera y aprueba la reforma del artículo 16° del estatuto social, fijando la fecha de cierre el 31/12 de cada año. Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/12/2008: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.-. Se resuelve: i) Aceptar la renuncia de los Directores Titulares: Jorge Artemio Guerrero, Alejandro González Quiroga y Susana Estela Guerrero de Angelilli; del Síndico Titular: Dr. Baldomero Miranda Bona y del Síndico Suplente: Dr. Graciela Saicha de Miranda Bona. ii) Se considera y acepta la renuncia de los miembros del directorio y síndico a percibir remuneración y iii) Se aprueba la gestión del directorio y síndico.- 3.- Se designa, por el término de tres ejercicios, como Presidente: Francisco Garza Egloff, Vicepresidente: Alejandro Gonzalez Quiroga, Director Titular: Santiago E. Dellatorre y Directores Suplentes: David Reyna Cantu y Manuel Gutierrez Espinoza.- 4.- Se resuelve: i) Designar como Síndico Titular: Juan P. Jackson y como Síndico Suplente: Damián Burgio y ii) Dejar constancia del domicilio especial establecidos por los síndicos designados.- 5.- Se designa a las personas autorizadas a realizar los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en esta asamblea.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 30/12/2008: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y

aprueba la distribución de dividendos.- Asamblea General Ordinaria de fecha 27/03/2009: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2008. 3.- Se considera y aprueba el destino del resultado del ejercicio.- 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y se acepta la renuncia de los miembros del directorio a percibir remuneración. 5.- Se considera y aprueba la gestión del síndico y se acepta la renuncia del síndico a percibir remuneración. 6.- Se designa a las personas autorizadas a realizar los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en esta asamblea.- Asamblea General Ordinaria de fecha 16/06/2010: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba el motivo de demora en convocar a asamblea.- 3.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2009. 4.- Se considera y aprueba el destino del resultado del ejercicio.- 5.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y se acepta la renuncia de los miembros del directorio a percibir remuneración. 6.- Se considera y aprueba la gestión del síndico y se acepta la renuncia del síndico a percibir remuneración. 6.- Se designa a las personas autorizadas a realizar los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en esta asamblea.- Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/09/2010: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba la reforma integral del estatuto social.- 3.- Se designa a las personas autorizadas a realizar los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en esta asamblea.- ASAMBLEA General Ordinaria De Fecha 07/09/2010: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se resuelve: i) Aprobar la gestión de los miembros del directorio realizadas hasta el día de la fecha. ii) Se designa, por el término de tres ejercicios, como Presidente: Alejandro Gonzalez Quiroga, Vicepresidente: Sergio b. Gimenez, Director Titular: Santiago E. Dellatorre Balestra y Director Suplente: Raymundo Garcia Gonzalez y iii) Dejar constancia del domicilio especial establecidos por los directores designados.- 3.- Se resuelve: i) Aprobar la gestión del síndico realizada hasta el día de la fecha. ii) Se designa, como Sindico Titular: Juan P. Jackson y como Síndico Suplente: Damián Burgio, por dos ejercicios. iii) Dejar constancia del domicilio especial establecido por los síndicos designados.- 4.- Se designa a las personas autorizadas a realizar los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en esta asamblea.- Reunion de Directorio de Fecha 24/01/2011: 1. Se resuelve i) Aceptar la renuncia del Sr. Alejandro Gonzalez Quiroga como Director Titular y diferir la aprobación de su gestión hasta la próxima asamblea. ii) Disponer la siguiente distribución de cargos en el Directorio: Presidente: Raymundo Garcia Gonzalez, Vicepresidente: Sergio, B. Gimenez, Director Titular: Santiago E. Dellatorre Balestra.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 26/04/2011: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010. 3.- Se considera y aprueba el destino del resultado del ejercicio. 4.- Se resuelve: i) Aprobar la gestión del Sr. Alejandro González Quiroga en el cargo de presidente del directorio hasta el 24/01/2011. ii) Se considera y acepta la renuncia del director a percibir remuneración.- 5.- Se considera y aprueba la gestión del

directorio y se acepta la renuncia de los miembros del directorio a percibir remuneración.- 6.- Se considera y aprueba la gestión del síndico y se acepta la renuncia del síndico a percibir remuneración.- 7.- Se designa a las personas autorizadas a realizar los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en esta asamblea.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 13/04/2012: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2011. 3.- Se considera y aprueba el destino del resultado del ejercicio.- 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y se acepta la renuncia de los miembros del directorio a percibir remuneración. 5.- Se considera y aprueba la gestión del síndico y se acepta la renuncia del síndico a percibir remuneración. 6.- Se designa a las personas autorizadas a realizar los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en esta asamblea.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 25/03/2013: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012.- 3.- Se considera y aprueba el destino del resultado del ejercicio.- 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y se acepta la renuncia de los miembros del directorio a percibir remuneración. 5.- Se considera y aprueba la gestión del síndico y se acepta la renuncia del síndico a percibir remuneración.- 6.- Se designa, por el término de tres ejercicios, como Presidente: Juan Félix Alba Loaiza, Vicepresidente: Sergio Bernabé Gimenez, Director Titular: Santiago Dellatorre y Director Suplente: Germán Wetzler Malbran.- 7.- Se designa, como Síndico Titular: Juan P. Jackson y como Síndico Suplente: Damian Burgio, por dos ejercicios.- 8.- Se designa a las personas autorizadas a realizar los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en esta asamblea.- Asamblea General Ordinaria de Fecha 30/04/2014: 1.- Se designa a un accionista para firmar la presente acta de Asamblea.- 2.- Se considera y se aprueba la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013. 3.- Se considera y aprueba el destino del resultado del ejercicio.- 4.- Se considera y aprueba la gestión del directorio y se acepta la renuncia de los miembros del directorio a percibir remuneración. 5.- Se considera y aprueba la gestión del síndico y se acepta la renuncia del síndico a percibir remuneración. 6.- Se designa a las personas autorizadas a realizar los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en esta asamblea.- San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2015. E y V 31/03/2016. \$1780,02. Aviso N° 196.609.

SOCIEDADES / HOGAR PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES BETESDA

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del HOGAR PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES BETESDA (Personería Jurídica resolución N° 55/90) convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados a realizarse en su sede de Pje. Pedro Medrano 550 el día 1 de Abril del 2016 a Hs 21:30, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para Firmar el Acta; 2) Elección de Junta Electoral para Fiscalizar y presidir el acto eleccionario de nuevas autoridades por el periodo 2016-2018. Además se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2016 desde las a 22:00 hs. Para tratar los siguientes orden del día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta. 2- Elección de Autoridades de 19:30 a 21:00hs en caso de haber una sola lista, la misma será proclamada a las 22:00 hs. 3- Tratamiento de Documentación Contable: Memoria, balance, Inventario e informe de La Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio cerrado el 31/12/2015. Todo de acuerdo al Art. N° 25 del Estatuto referido a Asambleas. Gustavo Adrian Languasco, Presidente. E y V 31/03/2016. \$107,70. Aviso N° 196.604.

SOCIEDADES / JUNIN S.A.

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de JUNIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2016 a horas 17.30 (en primera convocatoria), a celebrarse en calle Junín N° 580, San Miguel de Tucumán, con el objeto de considerar y resolver los siguientes asuntos del Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas presentes para que suscriban el Acta de Asamblea. b) Fijación del Número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término Estatutario. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea conforme Estatuto en la sede social de calle Junín N° 580, San Miguel de Tucumán en el horario de 17.30 a 20 horas.- E 29/03 y V 04/04/2016. \$389. Aviso N° 196.544.

SOCIEDADES / LIGA DE FUTBOL DE VETERANOS DE CONCEPCION

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la LIGA DE FUTBOL DE VETERANOS DE CONCEPCION convoca a los señores socios de los clubes afiliados a la misma a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo, el día 04 de abril de 2016 a hs. 18:30 en el local de la sede sita en la calle Entre Rios N° 1981 de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán. Orden del día: 1- Izamiento de la bandera. 2- Asistencia de los clubes socios a la asamblea. 3- Consideración de la documentación previsto en el artículo 29 punto 1 título X del estatuto: Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Información de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 26 cerrado al 31 de diciembre del 2015. 4- Elección de 2 (dos) delegados de los clubes socios para firmar el acta correspondiente. Gerardo I. Miranda, Presidente. E y V 31/03/2016. \$86,30. Aviso N° 196.596.

SOCIEDADES / MORADA DE JUSTICIA AMOR Y FE

POR 1 DIA - La Asociación Civil "MORADA DE JUSTICIA AMOR Y FE" P. J. 214/04 ubicada en calle Luis Maria Drago 557 del B° Hipódromo convoca a sus asociados para el día 17 de abril 2016 a horas 19.45 en su sede para la realización de la Asamblea General Ordinaria que se trataran los siguientes orden del día: 1) Tratamiento de memoria balance e inventario e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado del 31 de diciembre del 2015.- 2) Elección de junta electoral- 3) se designa dos socios para la firma del acta. 3) Y para el día 30 de abril del año 2016 horas 19 y 30 a 21 y 30 la comisión directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día 1) Elección de autoridades 2)Designación de dos socios para la firma de acta. En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funcionamiento a horas 20 y 30. Francisco Oscar Romano, presidente. E y V 31/03/2016. \$94,60. Aviso N° 196.622.

SOCIEDADES / MUTUAL VIDA SANA DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de MUTUAL VIDA SANA DE TUCUMÁN, con domicilio en Güemes 80 de San Miguel de Tucumán, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de Julio de 2016, a horas 21,30, en Diagonal 4 N. 1149, Barrio Oeste 1, de San Miguel de Tucumán, a los efectos de tratar el Orden del Día que se detalla a continuación: a) Designación de dos socios para firmar el Acta. b) Aprobación del incremento en el valor de las cuotas societarias propuestos por el Consejo Directivo. c) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, del Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015 y cerrado el 31 de diciembre de 2015.- d) Consideración de la Gestión de los Miembros del Consejo Directivo. e) Asignación de excedentes, en caso de corresponder, según lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto Social. f) Renovación de Autoridades por finalización del mandato de los actuales miembros del Consejo Directivo, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. g) Renovación de cargos de la Junta Fiscalizadora por finalización del mandato de los actuales, a saber: tres Miembros Titulares y Tres Miembros suplentes. Aclaratoria: la Asamblea se constituirá válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora determinada para el inicio de la Asamblea, la misma podrá iniciar la sesión treinta minutos después, con los asociados presentes, siempre que el número de los mismos no sea menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. (Art. 41 de Estatuto Social). Horacio José Vidoz, Presidente. E y V 31/03/2016. \$175,10. Aviso N° 196.619.

SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.

POR 5 DIAS - El Honorable Directorio de SANATORIO MAYO S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y conforme lo establecido en el artículo décimo sexto de los Estatutos sociales, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de Abril de 2016 a horas 20:30 en el local del Sanatorio sito en calle 24 de septiembre 1.544 de la Ciudad de Concepción (Tuc.), a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día: 1. - Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2. - Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas complementarias, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Sindico correspondientes al Trigésimo Quinto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. 4. - Consideración del proyecto de distribución de dividendos. 5. - Consideración de las retribuciones a miembros del Directorio conforme lo establecido en el último párrafo del artículo N° 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6. - Consideración de la Gestión del Directorio. Nota: En caso de no lograrse el quórum necesario en primera convocatoria se aplicará lo dispuesto por el Art. N° 243 de la Ley de Sociedades Comerciales que establece que en la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de Accionistas presentes. Dr. Horacio C. Carreras, Presidente. E 28/03 y V 01/04/2016. \$782,50. Aviso N° 196.504.

SUCESIONES / ABRIL ELISA JOAQUINA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ABRIL ELISA JOAQUINA, DNI. N° 1.626.312, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.553.

Aviso número 196540

SUCESIONES / ADELA ACOSTA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ADELA ACOSTA (D.I. N° 02.522.070) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 196.540.

Aviso número 196601

SUCESIONES / ALZOGARAY ELBA MARINA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALZOGARAY ELBA MARINA, D.N.I. N° 2.230.257, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez. Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.601.

SUCESIONES / BAUTISTA MARIA ANGELICA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BAUTISTA MARIA ANGELICA, D.N.I. N° 2.531.726, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 196.549.

SUCESIONES / CAMPOS MALDONADO LUISA ARMINDA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarí, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante CAMPOS MALDONADO LUISA ARMINDA, D.N.I. N° 2.533.812, cuya sucesión tramitase por ante la Secretarí del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.571.

Aviso número 196550

SUCESIONES / EDGARDO OMAR GRASSO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDGARDO OMAR GRASSO, D.N.I. N° 11.527.898, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.550.

SUCESIONES / EMILIO FERNANDO CARRASCO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMILIO FERNANDO CARRASCO, L.E. N° 3.627.088, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.621.

SUCESIONES / EUGENIO HERMAN LANGLOUIS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EUGENIO HERMAN LANGLOUIS (D.I. N° 10.982.171) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.597.

SUCESIONES / FRANCISCO NICOLAS ARNAU

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO NICOLAS ARNAU, D.N.I. N° 31.809.313, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.623.

SUCESIONES / JOAQUIN DARIO CASIVA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOAQUIN DARIO CASIVA D.N.I. N° 8.015.973, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.624.

SUCESIONES / JUAN VICENTE KOSZCZEJ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN VICENTE KOSZCZEJ, L.E. N° 11.239.156 y ZOILA MATILDE FRIAS, L.C. N° 8.947.472, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolí, secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.584.

SUCESIONES / LAURA ALICIA MERCEDES GARCIA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAURA ALICIA MERCEDES GARCIA, D.N.I. N° 8.952.316, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314) San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.625.

SUCESIONES / LOPEZ CLORINDA ECILDA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante LOPEZ CLORINDA ECILDA, DNI N° 8.982.993, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 196.545.

SUCESIONES / MARIA JOSEFA MARCOS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA JOSEFA MARCOS, DNI N° 8.956.571, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 165.526.

SUCESIONES / MEDINA ANGELA CONSTANTINA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MEDINA ANGELA CONSTANTINA, DNI. N° 0810350, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.580.

Aviso número 196600

SUCESIONES / MIGUEL ALBERTO FUENSALIDA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ALBERTO FUENSALIDA, D.N.I. N° 8.087.794, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí. Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.600.

SUCESIONES / OSCAR ALONSO MALDANIS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR ALONSO MALDANIS (D.I. N° 7.063.599) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.602.

Aviso número 196615

SUCESIONES / OSCAR ROLANDO HEREDIA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, Dpto. cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "OSCAR ROLANDO HEREDIA DNI N° 8.518.263", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría 14, de mayo de 2016. Nancy Daniel Monteros, Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.615.

SUCESIONES / RAMON MARCELINO GUARDIA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON MARCELINO GUARDIA, D.N.I. N° 78.018.594, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 196.548.

SUCESIONES / RAMON ZALAZAR

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ZALAZAR, D.N.I. N° 7.072.516, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.554.

SUCESIONES / REINALDO RAMON AGUERO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de REINALDO RAMON AGUERO, D.N.I. N° 5.398.962, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaria, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Nancy Daniela Monteros Pro-Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.607.

SUCESIONES / SAAVEDRA FLORENCIA MARIA Y SANCHEZ FELIPE SANTIAGO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SAAVEDRA FLORENCIA MARIA, D.N.I. N° 0.969.889 y SANCHEZ FELIPE SANTIAGO, D.N.I. N° 3.633.954, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.593.

Aviso número 196614

SUCESIONES / SEGUNDO ELIAS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO ELIAS, D.N.I. N° 3.492.406, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. \$90. Aviso N° 196.614.

SUCESIONES / SUSANA BULACIO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SUSANA BULACIO (D.I. N° 0.964.364) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 196.534.

Aviso número 196579

SUCESIONES / VICENTE SALOMON

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICENTE SALOMON, D.N.I. N° 3.614.206, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. Libre de Derechos, Ley N° 6314. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.579.

Numero de boletin: 28724

Fecha: 31/03/2016